

ACTA NÚMERO CERO UNO GUION CERO UNO GUION VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS SIETE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas noches damos inicio al ser las siete cincuenta y nueve de la noche, hoy 08 de enero a la Sesión Ordinaria N° 01-01-2025, hacemos la comprobación del quórum.

En la Presidencia Ivania Serrano, presente

En la Vicepresidencia.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Wendy Zúñiga, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Secretaría.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Paola Vargas, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok en la Vocalía I.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Adrián Obando presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Vocalía II.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Laura Bogantes, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Vocalía III, en la Tesorería.

Está ausente, la Vocalía III con, por incapacidad.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Rita Cerdas, Tesorera, presente.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Muchísimas gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Contamos también con la Fiscalía.

Licda. Miriam Méndez Montero

Miriam Méndez, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias también contamos con nuestro representante legal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No abogado, el representante legal es ustedes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ah ok sí.

Lic. Alejandro Delgado Faith

El asesor legal.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La Dirección Ejecutiva.

Licda. Ivannia Coto Garro

Ivannia Coto, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y nuestro apoyo secretarial.

Melany Venegas Chaves

Melanie Venegas, presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok la comprobación del quórum está correcta.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y pasamos a la aprobación de la agenda pasada ¿alguien tiene?

Melany Venegas Chaves

De esta agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

“Aja” de esta agenda, si estaba con el acta pasamos a la aprobación de la agenda que de antemano los directivos la tenían presente, ok se aprueba en unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-001-2025

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°01-01-2025.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°23-12-2024 del 4 de diciembre del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-12-2024 del 11 de diciembre del 2024.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y la lectura y aprobación del acta que este ya cada uno de ustedes también tuvo la oportunidad de leerlo en donde pasamos con la aprobación ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 23-12-24 del 04 de diciembre del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 14-12-2024 del 11 de diciembre del 2024, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-002-2025

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°23-12-2024 del 4 de diciembre del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-12-2024 del 11 de diciembre del 2024.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Dicho esto, pasamos al artículo IV, en donde tenemos una correspondencia trasladada hacemos lectura del acuerdo.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia trasladada.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Traslada

- 1. Correo recibido el 13 de noviembre de Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad. Asunto:** ACUERDO de traslado JD.CPPCR-845-2024. En atención al correo de Revisión del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el

Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción, compartido por la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad, este cuerpo directivo acuerda trasladar el tema para ser retomado en enero 2025.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de noviembre de Comisión Técnica sobre temas en torno a la adopción de personas menores de edad, acuerdo.

Melany Venegas Chaves

Acuerdo de traslado.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Acuerdo de traslado JD.CPPCR-845-2024, ¿leo todo? se acuerda mantener pendiente el tema a resultados del informe pendiente de la Fiscalía.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-003-2025

Se acuerda mantener pendiente el tema, a resultados del informe pendiente de la Fiscalía.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Pasamos a la correspondencia externa.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 3 de diciembre, 2024 del director de la Real Academia Española (RAE). Asunto:** Comparten nota invitando a formar parte de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 03 de diciembre 2024 del director de la Real Academia Española (RAE), asunto comparten nota invitando a formar parte de la red Panhispánica del Lenguaje Claro y Accesible. Este cuerpo directivo acuerda dar por recibida la invitación, la cual se tomará en cuenta. Se agradece la invitación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-004-2025

En atención a la invitación compartida por el director de la Real Academia Española (RAE), para formar parte de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, este cuerpo directivo acuerda dar por recibida la invitación la cual se tomará en cuenta. Se agradece la invitación.

- 2. Correo recibido el 4 de diciembre,2024 de Juan Manuel Godoy Pérez. Asunto:** Comparte información para ser agregado al expediente de Adriana Barboza Rojas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 04 de diciembre 2024 de Juan Manuel Godoy Pérez, asunto comparte información para ser agregado al expediente de expediente Adriana Barboza Rojas. Este cuerpo toma nota de la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se acuerda por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-005-2025

En atención a la información compartida por el señor Juan Manuel Godoy Pérez para ser agregado al expediente de Expediente Adriana Barboza Rojas, este cuerpo directivo toma nota de la información.

- 3. Correo recibido el 6 de diciembre,2024 de Jimena María Godínez Navas. Asunto:** Comparte solicitud de respaldo para la Implementación de Pruebas Psicométricas en los Procesos de Evaluación Laboral.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 06 de diciembre 2024 de Jimena María Godínez Navas, asunto comparte solicitud de respaldo para la implementación de pruebas psicométricas en los procesos de evaluación laboral. Esta Junta Directiva acuerda informar que la tarea de definir el tipo de prueba y los argumentos de elección son competencia de la expertis del profesional especializado en ese cargo, en tanto cuenten con la validez y confiabilidad y no de este Colegio Profesional.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-006-2025

En atención a la solicitud de respaldo para la Implementación de Pruebas Psicométricas en los Procesos de Evaluación Laboral compartida por la señora Jimena María Godínez Navas, esta Junta Directiva acuerda informar que la tarea de definir el tipo de prueba y los argumentos de elección son competencia de la expertis del profesional especializado en ese cargo, en tanto cuenten con la validez y confiabilidad, y no de este Colegio Profesional.

4. **Correo recibido el 9 de diciembre, 2024 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular. Asunto:** Comparten oficio ATT-448-2024, dirigido a Alejandro José Pacheco Castro, Diputado de la República Asamblea Legislativa de Costa Rica, sobre la Posición de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras sobre el expediente N.º 24.727.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 09 de diciembre 2024 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, asunto comparten oficio ATT-448-2024 dirigido a Alejandro José Pacheco Castro, Diputado de la República Asamblea Legislativa de Costa Rica, sobre la posición de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras sobre el expediente N° 24.727.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Se da por recibido, nos damos por enterados y agradecemos que hayan compartido la posición de la Asamblea sobre el expediente N° 24.7200.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ahora, si ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-007-2025

En atención al oficio ATT-448-2024 compartido por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, se da por recibido, nos damos por enterados y agradecemos que hayan compartido la posición de la Asamblea sobre el expediente N.º 24.727.

5. **Correo recibido el 10 de diciembre, 2024 de la MSc. Kattia Martín Cañas de la Asociación Costa Rica Saludable. Asunto:** Comparten solicitud de reunión para conversar sobre interesante Campaña Nacional de sensibilización.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 10 de diciembre 2024 de la MSc. Katia Martín Cañas, de la Asociación Costa Rica Saludable, asunto comparten solicitud de reunión para conversar sobre Interesante Campaña Nacional de sensibilización. Se acuerda programar una reunión el miércoles 15 de enero a las 10:00 am en modalidad virtual con presidencia, se instruye a la Secretaría Administrativa de Junta Directiva para proceder conforme.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-008-2025

En atención a la solicitud de reunión compartida por la MSc. Kattia Martin Cañas de la Asociación Costa Rica Saludable para conversar sobre interesante Campaña Nacional de sensibilización, se acuerda programar una reunión el miércoles 15 de enero a las 10:00 a.m. en modalidad virtual con presidencia, se instruye a la Secretaría Administrativa de Junta Directiva para proceder conforme.

6. **Correo recibido el 10 de diciembre,2024 de la IUPsyS. Asunto:** Traslada información para actualizar datos.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

¿En el seis?

Melany Venegas Chaves

Solo se toma nota.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

¿Ese no?

Melany Venegas Chaves

No.

Se toma nota.

7. **Correo recibido el 12 de diciembre,2024 de Jeniffer Vargas Montoya. Asunto:** Comparte consulta de normativa.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 12 de diciembre 2024 de Jennifer Vargas Montoya asunto comparte consulta de normativa. Esta Junta Directiva acuerda informar que se encuentra impedida de atender la consulta por cuanto no se otorga el contexto, por ejemplo que, si se indica en el manual de puestos, si la persona profesional tiene entre sus competencias ordenar o recomendar lo que se señala, tampoco se aclara en que contexto se realiza la indicación. En atención de lo anterior se acuerda declinar la consulta advirtiendo que, si la solicitante considera que hay una violación al marco ético, lo propio es que presente la denuncia ante la Fiscalía.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿Alguien en contra? se procede en conformidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-009-2025

En atención a la consulta de normativa, realizada por la señora Jeniffer Vargas Montoya, esta Junta Directiva acuerda informar que se encuentra impedida de atender la consulta por cuanto no se otorga el contexto, por ejemplo que, si se indica en el manual de puestos, si la persona profesional tiene entre sus competencias ordenar o recomendar lo que se señala, tampoco se aclara en que contexto se realiza la indicación. En atención de lo anterior se acuerda declinar la consulta advirtiendo que, si la solicitante considera que hay una violación al marco ético, lo propio es que presente la denuncia ante la Fiscalía.

- 8. Correo recibido el 17 de diciembre,2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Asunto:** Comparten Informe Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Costa Rica 2023.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 17 de diciembre 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, asunto comparten Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Costa Rica, 2023.

¿Alguien se abstiene?

Melany Venegas Chaves

No, no la ha leído.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Esta Junta Directiva da por recibida la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se acuerda por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-010-2025

En atención al Informe Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Costa Rica 2023, esta Junta Directiva da por recibido la información.

- 9. Correo recibido el 18 de diciembre,2024 de Mauricio Penagos V. Director general de Barón Studio Art. Asunto:** Comparte proyecto AbrazArte 2025-2026, para valorar que el CPPCR forme parte.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de diciembre 2024 de Mauricio Penagos Director general de Barón Studio Art, asunto comparte proyecto AbrazArte 2025-2026 para valorar que el CPPCR forme parte. Esta Junta Directiva acuerda instruir a la Jefatura de CIREC puedan reunirse con el señor Mauricio Penagos a fin de conocer la pretensión de la solicitud y los alcances del proyecto e informen a esta Junta Directiva la viabilidad de un trabajo conjunto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿Alguien en contra? ¿Se acuerda? Por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-011-2025

En atención al proyecto AbrazArte 2025-2026, compartido por el señor Mauricio Penagos V. Director general de Barón Studio Art, para valorar que el CPPCR forme parte, esta Junta Directiva acuerda instruir a la Jefatura de CIREC, puedan reunirse con el señor Mauricio Penagos, a fin de conocer la pretensión de la solicitud y los alcances del proyecto e informen a esta Junta Directiva la viabilidad de un trabajo conjunto.

- 10. Correo recibido el 18 de diciembre,2024 de Jorge Leonardo García Meléndez, Presidente/a de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología en El Salvador. Asunto:** Realiza acercamiento institucional para conocer las experiencias y buenas prácticas del Colegio.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de diciembre 2024 de Jorge Leonardo García Meléndez, presidente de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología en El Salvador, asunto realiza acercamiento institucional para conocer las experiencias y buenas prácticas del Colegio. Este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la Fiscalía para que coordine una reunión según corresponda y brinda un informe a esta Junta Directiva al respecto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se acuerda por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-012-2025

En atención al acercamiento institucional que desea realizar el señor Jorge Leonardo García Meléndez, Presidente de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología en El Salvador, este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la Fiscalía para que coordine una reunión según corresponda y brinde un informe a esta Junta Directiva al respecto.

- 11. Correo recibido el 20 de diciembre,2024 del Lic. Jesús Martínez Pizarro. Asunto:** Comparte Solicitud de apoyo en el proceso de inclusión en el Manual de Cargos del Ministerio de Salud el Perfil de Profesionales en Psicología en las áreas rectoras de salud.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de diciembre 2024 del licenciado Jesús Martínez Pizarro, asunto comparte solicitud de apoyo en el proceso de inclusión en el Manual de cargos del Ministerio de Salud el perfil de profesionales en Psicología en las áreas rectoras de salud. Esta Junta Directiva otorga la audiencia solicitada, para ello se instruye a la Secretaría Administrativa de Junta Directiva para que coordine la audiencia según corresponda e informe y convoca a los interesados.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se acuerda por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-013-2025

En atención a la Solicitud de apoyo en el proceso de inclusión en el Manual de Cargos del Ministerio de Salud el Perfil de Profesionales en Psicología en las áreas rectoras de salud, esta Junta Directiva otorga la audiencia solicitada, para ello se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que coordine la audiencia según corresponda e informe y convoque a los interesados.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia interna.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 5 de diciembre, 2024 de la Fiscalía. Asunto:** Remiten consulta sobre seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-283-2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 05 de diciembre 2024 de la Fiscalía asunto remiten en consulta sobre seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-283-2024. Este cuerpo directivo acuerda designar a la señora Ivania Serrano, presidenta de la Junta Directiva para que se involucre en lo que sea pertinente en el proceso de revisión de la norma técnica Obesidad y sobrepeso. Se solicita a la señora Ingrid Arias que comparta un reporte de avance sobre esta representación realizada en su gestión para conocer el estado de la cuestión.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-014-2025

En atención a la consulta realizada por la Fiscalía sobre el seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-283-2024, este cuerpo directivo acuerda designar a la señora Ivannia Serrano, Presidenta de la Junta Directiva, para que se involucre en lo que sea pertinente en el proceso de revisión de la Norma técnica Obesidad y sobrepeso.

Se solicita a la señora Ingrid Arias, que comparta un reporte de avances sobre esta representación realizada en su gestión, para conocer el estado de la cuestión.

- 2. Correo recibido el 9 de diciembre, 2024 de la Fiscalía. Asunto:** Comparten revisión técnica sobre la empresa 7Mindsets en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-712-2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 09 de diciembre 2024 de la Fiscalía, asunto comparten revisión técnica sobre la empresa 7Mindsets en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-712-2024. Este cuerpo directivo acoge la recomendación por lo que se declina a la firma del convenio. Infórmese este acuerdo a los representantes de 7Mindsets para lo que corresponde. Aunado a esto, se le solicita a la Fiscalía que pueda elaborar un material con la finalidad de realizar un comunicado a las personas usuarias de nuestros servicios sobre los riesgos de este tipo de plataformas tal cual se recomienda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-015-2025

En atención a la revisión técnica compartida por la Fiscalía sobre la empresa 7Mindsets en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-712-2024, este cuerpo directivo acoge la recomendación, por lo que se declina a la firma del convenio. Infórmese este acuerdo a los representantes de 7Mindsets para lo que corresponda.

Aunado a esto se le solicita a la Fiscalía que pueda elaborar un material con la finalidad de realizar un comunicado a las personas usuarias de nuestros servicios sobre los riesgos de este tipo de plataformas, tal cual se recomienda.

3. Correo recibido el 13 de diciembre, 2024 del Tribunal de Honor. Asunto: Comparten oficio CPPCR-TH-023-2024, referente a traslado de expediente 20-2022.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Correo recibido el 13 de diciembre 2024 del Tribunal de Honor, asunto comparten CPPCR-TH-023-2024, referente al traslado de expediente 20-2022. Se tiene por recibido el Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución del tribunal de honor de las 17:00 horas del 30 de julio de 2024, en el Expediente 20-2022. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstanciada las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-016-2025

Se tiene por recibido el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LAS 17:00 HORAS DEL 30 DE JULIO DE 2024, en el Expediente 20-2022. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstanciada las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese.

- 4. Correo recibido el 16 de diciembre, 2024 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-233-2024 en solicitud de reposición de certificado.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de diciembre 2024 del Departamento de Vida Gremial, asunto comparten oficio CPPCR-OCI-233-2024 en solicitud de reposición de certificado. Esta Junta Directiva brinda el visto bueno para proceder en atención a la solicitud. Se instruye al Departamento de Vida Gremial para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-017-2025

En atención al oficio CPPCR-OCI-233-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de reposición de certificado, esta Junta Directiva brinda el visto bueno para proceder en atención a la solicitud. Se instruye al Departamento de Vida Gremial para que procedan según corresponda.

- 5. Correo recibido el 20 de diciembre, 2024 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-234-2024 sobre Reporte de viabilidad de actividad de presentación de libro, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-808-2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de diciembre 2024 del Departamento de Vida Gremial, asunto comparte oficio CPPCR-OCI-234-2024 sobre Reporte Viabilidad de actividades de presentación del libro en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-808-2024. Este cuerpo directivo se acoge a la recomendación siendo que no es recomendable realizar la actividad solicitada por la señora Gamboa, debido a que podría generar indisposición en el gremio y que se perciba que se están utilizando las plataformas y recursos del CPPCR para promover materiales que han sido generados por personas o profesionales que no son parte de nuestra organización. Infórmese este acuerdo a la señora Gamboa para su conocimiento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-018-2025

En atención al oficio CPPCR-OCI-234-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial sobre el reporte de viabilidad de actividad de presentación de libro, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-808-2024, este cuerpo directivo se acoge a la recomendación, siendo que no es recomendable realizar la actividad solicitada por la Sra. Gamboa, debido a que podría generar indisposición en el gremio y que se perciba que se están utilizando las plataformas y recursos del CPPCR para promover materiales que han sido generados por personas o profesionales que no son parte de nuestra organización. Infórmese este acuerdo a la señora Gamboa para su conocimiento.

6. **Correo recibido el 20 de diciembre, 2024 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-235-2024 emitido en conjunto con la Sra. Fiscal del CPPCR, en Solicitud de presupuesto para diseño curricular.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de diciembre 2024 del Departamento de Vida Gremial, asunto comparte oficio CPPCR-OCI-235-2024 emitido en conjunto con la señora Fiscal del CPPCR en solicitud de presupuesto para diseño curricular. Esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Jefatura del Departamento de Vida Gremial para que explore la viabilidad de realizar un convenio de cooperación en conjunto con la Escuela Judicial y gestionar un curso de formación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-019-2025

En atención al oficio CPPCR-OCI-235-2024 emitido por el Departamento de Vida Gremial en conjunto con la Sra. Fiscal del CPPCR, en solicitud de presupuesto para diseño curricular, esta Junta Directiva acuerda trasladar a la jefatura del Departamento de Vida Gremial, para que explore la viabilidad de realizar un convenio de cooperación en conjunto con la Escuela Judicial y gestionar un curso de formación.

7. **Correo recibido el 20 de diciembre, 2024 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-237-2024 en Solicitud de becas por parte del Patronato Nacional de la Infancia.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de diciembre 2024 del Departamento de Vida Gremial, asunto comparte oficio CPPCR-OCI-237-2024, en solicitud de becas por parte del Patronato Nacional de la Infancia. Esta Junta Directiva, habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento de Vida Gremial, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, a las profesionales Maricela Barboza Zúñiga, código 1171, Jacqueline Ávila Zamora, código 4105 y Jennifer Rodríguez Rodríguez, código 5415, quienes cumplen con los requisitos para que lleven el curso. Clarificamos que las 8 personas funcionarias restantes no se encuentran en nuestros registros como profesionales en Psicología activos, por lo que de acuerdo con el artículo 20 inciso a) del Reglamento del CPPCR para realizar el

proceso de evaluación psicológica de idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil públicos, privados y mixtos, no pueden ser habilitados en esta materia. Se aclara además, que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-020-2025

En atención al oficio CPPCR-OCI-237-2024, compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de 11 becas por parte del Patronato Nacional de la Infancia para el curso "Habilitación para la evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil (EIMCAI)", siendo parte del primer grupo del 2025, esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento de Vida Gremial, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, a las profesionales Maricela Barboza Zúñiga, código 1171, Jacqueline Ávila Zamora, código 4105 y Jennifer Rodríguez Rodríguez, código 5415, quienes cumplen con los requisitos para que lleven el curso. Clarificamos que las 8 personas funcionarias restantes no se encuentran en nuestros registros como profesionales en Psicología activos, por lo que de acuerdo con el artículo 20 inciso a) del Reglamento del CPPCR para realizar el proceso de evaluación psicológica de idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil públicos, privados y mixtos, no pueden ser habilitados en esta materia.

Se aclara además, que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

- 8. Correo recibido el 20 de diciembre, 2024 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-236-2024 emitido en conjunto con la Fiscalía, referente a Informe sobre la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de diciembre de 2024 del Departamento de Vida Gremial, asunto comparte CPPCR-OCI-236-2024 emitido en conjunto con la Fiscalía referente a Informe sobre la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica. Este cuerpo directivo, habiendo revisado la información, no encuentra atinente a la Psicología de la especialidad profesional en acupuntura y o de la Maestría Profesional en Medicina Tradicional China, por tanto, no considera pertinente llevar a cabo una audiencia con los solicitantes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-021-2025

En atención al oficio CPPCR-OCI-236-2024 emitido por el Departamento de Vida Gremial en conjunto con la Fiscalía, referente al Informe sobre la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica,

este cuerpo directivo habiendo revisado la información, no encuentra atinencia a la Psicología de la “Especialidad Profesional en Acupuntura” y/o de la “Maestría Profesional en Medicina Tradicional China”, por tanto no considera pertinente llevar a cabo una audiencia con los solicitantes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y con esto pasamos al artículo VII de correspondencia de trámite interno, en donde este tenemos un correo recibido del 16 de diciembre, de la Comisión Regional Huetar Norte, en donde el Licenciado Marvin Madrigal Alvarado renuncia a la Comisión Regional Huetar Norte.

¿No leo el acuerdo?

Melany Venegas Chaves

No, se toma un acuerdo de todo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

También se recibe un correo el 02 de diciembre del 2024 de la Comisión de Adicciones en donde es referente a la designación de puestos de coordinación y secretaría en el cronograma de reuniones 2025.

Además, el correo recibido el 20 de diciembre 2024 de la Comisión de Psicogerontología, con la renuncia de la Licda. Mónica Andrea Madrigal Cordero como miembro de la Comisión.

También se recibe un correo el 03 de enero del 2025 del Departamento de Vida Gremial, en donde comparten oficio CPPCR-VG-001-2025 referente a solicitudes de retiros y reactivaciones.

Como quinto se recibe un correo el 03 de enero del 2025 del Departamento de Vida Gremial, en donde comparten oficios CPPCR-VG-002-2025 referente a solicitudes de registro de posgrado.

Con esto concluimos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Mas bien la pregunta es si ¿tienen alguna observación a los cambios de grado? y votarlos. Se votan en bloque porque los acuerdos son macheteros, pero ustedes tienen los expedientes si tienen alguna duda o algo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Si cada uno tenía los expedientes, pudieron revisarlos, si alguno tiene una duda o necesita hacer una aportación, no ¿alguien se abstiene, ¿alguien en contra? se toma el acuerdo por unanimidad.

ARTÍCULO VII

Correspondencia de Tramite Interno

- 1. Correo recibido el 16 de diciembre, 2024 de la Comisión Regional Huetar Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRHN-05-2024 correspondiente a la renuncia del Licdo. Marvin Madrigal Alvarado a la Comisión Regional Huetar Norte.

ACUERDO: JD.CPPCR-022-2025

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Marvin Madrigal Alvarado, como miembro de la Comisión Regional Huetar Norte
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la señora Paola Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Madrigal por su colaboración en dicha Comisión.

- 2. Correo recibido el 20 de diciembre, 2024 de la Comisión de Adicciones. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CA-03-2024, referente a la designación de Puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-023-2025

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Adicciones, donde informan la designación de la Msc. Maritza Mata Barahona, como Coordinadora y el Lic. Luis Andrey Solano Sancho, como Secretario de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2025.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- 3. Correo recibido el 20 de diciembre, 2024 de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Renuncia de la Licda. Mónica Andrea Madrigal Cordero, como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-024-2025

- A) Dar por recibida la renuncia del señora Mónica Andrea Madrigal Cordero, como miembro de la Comisión de Psicogerontología
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la señora Paola Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Madrigal por su colaboración en dicha Comisión.

- 4. Correo recibido el 3 de enero, 2025 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-001-2025, referente a solicitudes de Retiros y Reactivaciones.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María Hannia Umaña Ugalde, cédula de identidad, 105640574 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Lizeth María Jiménez Naranjo, cédula de identidad, 206220341 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Andrea Alguera Sandoval, cédula de identidad, 112990032 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Daniela Rodríguez Leiva, cédula de identidad, 112080456 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(E)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María José Masís Méndez, Código 9670, cédula de identidad, 304050372 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(F)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Maureen Brenes Loaiza, Código 12832, cédula de identidad, 109690550 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Renuncia

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(G)

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Isabel Gutiérrez Fitzgerald, código 13219, cédula 116380938, con la advertencia de que, a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(H)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al colegiado/a Ida Gorn Sikora, código 153, cédula 800480007, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al colegiado/a, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(I)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ingrid Behm Ammazini, código 172, cédula 186200170931, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(J)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Marianela Ulett Martínez, código 343, cédula 302350580, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(K)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora María Luisa Cruz Arana, código 564, cédula 601220197, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(L)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ligia Miranda Chavarría, código 5543, cédula 105320860, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(M)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Diana Karolina Vargas Herrera, código 8184, cédula 402030394.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-025-2025(N)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Gabriela Vindas Hernández, código 5117, cédula 111400414.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

5. **Correo recibido el 3 de enero, 2025 del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-002-2025, referente a solicitudes de Registro de Postgrado.

Registro único de postgrado

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Astrid Coronado Matarrita, código 6364, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud de la UCR.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(B)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada María León Herrera, código 11549, título Maestría Académica en Psicopedagogía de la Universidad de San José.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(C)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Cynthia Bermúdez Rivera, código 11319, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad de la Salle.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(D)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Mónica Rodríguez Jiménez, código 12321, título Maestría Profesional con Énfasis en Psicoterapia de la Familia de la Universidad Católica.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(E)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada María Camacho Camacho, código 6235, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud de la UCR.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(F)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Ivonne Serrano Hernández, código 4771, título Maestría Profesional en Cuidados Paliativos de la Universidad Santa Paula.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(G)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado Carlos Alberto Tenorio Mora, código 10217, título Maestría Profesional con Énfasis en Psicoterapia de la Familia de la Universidad Católica.

B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(H)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado Manuel Pestana Roe, código 4102, título Philosophiae Doctor Psicología de la UACA.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(I)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Shirley Carmona Brenes, código 1051, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud de la UCR.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-026-2025(J)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Yajaira Castillo Arias, código 00009956, título Maestría Profesional con Énfasis en Psicoterapia de la Familia de la Universidad Católica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Pasamos al artículo VIII de puntos directivos y se le da la palabra a la señora Fiscal.

ARTÍCULO VIII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Situación /avances certificaciones de animales de compañía o apoyo emocional.

Licda. Miriam Méndez Montero

Muchas gracias buenas noches, el primer asunto que quería mencionarles es retomar el tema de los certificados de animales de compañía o animales de apoyo emocional que tenemos pendiente desde hace mucho tiempo, en el seguimiento con la comisión de este tema cada vez se vuelve más complejo y hay más situaciones que requieren de nuestra intervención y de nuestra valoración técnica.

Recientemente tuvimos en la Fiscalía una situación vinculada a un certificado que emitió una profesional para que una persona menor de edad lleve a su animalito de compañía al centro educativo, entonces se hizo toda una situación muy compleja en este centro educativo, porque además era un chihuahua, imagínense ustedes un chihuahua en un salón de clases de una escuela, entonces digamos ese tipo de situaciones que nos van poniendo en evidencia necesitamos estar claros de cómo vamos a regular esto y cómo apoyamos al gremio para que haga una tarea apropiada.

Entonces mi solicitud es a la persona que tiene el enlace con la Comisión de vínculo humano animal que por favor lo ponga como en el punto número uno de sus conversaciones con la Comisión, porque había pendiente un proceso de certificación que ellos habían pensado en que iban a poder proponernos y pudiéramos avanzar en eso y aún no se ha obtenido respuesta, a pesar de que hace bastante tiempo de que eso había quedado planteado, no recuerdo quién es la persona enlace.

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Luis Emilio

Licda. Miriam Méndez Montero

Ah, Luis Emilio, por favor que no de una mano con ese tema.

ACUERDO: JD.CPPCR-027-2025

Se instruye al señor Luis Emilio Corrales, Vocal III de la Junta Directiva, para que en su rol de enlace de la Comisión Vinculo Humano Animal, de seguimiento a la temática de propuesta de proceso de certificación para evaluaciones de animales de compañía o apoyo emocional, con el fin de que la Comisión brinde un informe de avances al respecto, ya que es un tema pendiente.

- 2. Publicidad Trabajo Social Clínico (enlaces publicados en nuestra web direccionamiento/conveniencia de convenios con Universidades / pronunciamiento sobre esta propuesta educativa).**

Licda. Miriam Méndez Montero

El segundo punto, tiene que ver con la solicitud a este cuerpo directivo para que se haga una revisión exhaustiva de los de los convenios que tenemos firmados con diferentes instituciones, en razón de valorar cuál es el beneficio real que está teniendo el gremio con la suscripción de estos convenios, particularmente cuando hay asociación con universidades o con instancias que solicitan algunos, algunas carreras o algunas cosas que están en contradicción con nuestro quehacer profesional, entonces, la solicitud expresa es para que la Junta asigne una revisión detallada de los convenios y nos informe sobre cuál ha sido el uso que tienen los convenios y qué beneficios está recibiendo el gremio al respecto.

¿Están de acuerdo?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Estamos de acuerdo.

ACUERDO: JD.CPPCR-028-2025

- A) Se acuerda solicitar el apoyo del Departamento de Vida Gremial, para que realicen una revisión de los convenios interinstitucionales y académicos firmados, con el fin de conocer su vigencia, los pro y contras de cada uno de ellos y poder desde Junta Directiva determinar la continuidad de los mismos.

- B) Se acuerda designar a la Presidencia para que con apoyo de la Oficina de Proyección Institucional, elaboren un video informativo en manifestación de la Maestría de Trabajo Social Clínico.

3. Revisión y actualización código de ética.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ok, entonces luego el tercer punto tiene que ver con una situación que hemos estado recibiendo en la Fiscalía y es que con el uso de los espacios para las personas, han estado apareciendo situaciones de violencia y de abuso en perjuicio de personas usuarias o personas menores de edad que se constituyen en delitos probablemente o en afectaciones que están dañando a las personas usuarias de los servicios de Psicología y no hay en el Código de Ética nada que esté vinculado a todo lo que tiene que ver con, con las situaciones que se brindan en el ciberespacio digamos que son nuevos, nuevas formas de delitos, nuevas formas de violentar las personas a través de esos espacios igual hay situaciones vinculadas al acoso que reciben los profesionales en Psicología desde los desde las redes sociales o persecuciones que tienen que ver con el ejercicio profesional, de lo que tampoco hay ninguna mención a través del Código de ética. Entonces, nuestra solicitud es definir que la Junta establezca nuevamente una comisión o un grupo de personas especialistas, que volvamos a revisar el Código de ética a la luz de esas situaciones particulares que están surgiendo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Son situaciones cometidas por los colegas, por los mismos colegas, ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero no, no entiendo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Estaba preguntando ahí también

Lic. Alejandro Delgado Faith

¿Algún ejemplo? para, para.

Licda. Miriam Méndez Montero

A ver, hemos tenido situaciones donde personas profesionales contactan a personas menores de edad a través de redes sociales y en ese espacio de intercambio, por ejemplo de WhatsApp intercambian imágenes.

Lic. Alejandro Delgado Faith

¿Y eso no está regulado por el Código de Ética?, claro que sí.

Licda. Miriam Méndez Montero

Por o sea la situación si don Alejandro, pero el uso de los de los medios digitales como tal no están vinculados.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si fuera por teléfono estaría y donde yo le puedo asegurar que en el código de ética en ninguna parte está la palabra teléfono ni correo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es que yo vería dos caminos, una de esa u otra generar un como un documento de buenas prácticas anexo a eso.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo entiendo la iniciativa, pero hay que tener mucho, mucho cuidado con interpretar, interpretar el código de ética de forma literal y sin ningún criterio jurídico.

Licda. Miriam Méndez Montero

No, no estamos de acuerdo, la idea es que.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Porque por ahí se sale todo el mundo.

Licda. Miriam Méndez Montero

La idea es que a razón de las cosas nuevas que están surgiendo que de repente a la hora de armar un señalamiento para que el Tribunal de Honor tenga claridad de a qué estamos apelando a nosotros en función de lo que el código señala, sentimos que hay vacíos que están derivados del proceso de la digitalización, de las relaciones de las personas, incluyendo las recomendaciones del profesional, cuando alguien sabe, o sea qué pasa si Laura empieza a decir en un grupo de WhatsApp barbaridades sobre mí.

Lic. Alejandro Delgado Faith

A mí me parece que el soporte no es relevante la barbaridad es el hecho y ese es censurable.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es denunciable hoy mismo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo entiendo y me parece que es importante, yo creo que el código hay que revisarlo, pero hay que tener mucho cuidado, yo sospecho por dónde viene la iniciativa y hay que tener cuidado en que a veces, a la hora de ver las normas, uno no va a encontrar la el punto coma y porque lo que se sanciona es la conducta y cuál es la conducta, ofender a un colega por supuesto que el código de ética manda el respeto entre colegas, ahora en ninguna parte va el código, no podría regular todos los posibles medios, porque si lo regula es terrible.

Licda. Miriam Méndez Montero

Claro, por ejemplo, don Alejandro le tengo un ejemplo que se me acaba de ocurrir en este momento, por ejemplo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Perdón, perdón un segundito digo terrible porque entonces se nos puede salir un montón de conductas si nosotros pretendemos hacer.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Encasillarlas.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es, eso es.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero esas conductas si pueden ir enunciadas como en un manual de buenas prácticas de normas.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, yo sí, sí, sí, eso está bien, lo que tenemos que hacer.

Licda. Miriam Méndez Montero

No a nivel digamos, del proceso de investigación se me ocurre ponerle este ejemplo, la tecnología le permite a la gente enviarme mensajes con modo efímero que yo solamente puedo ver una vez, lo puedo capturar en pantalla y además, una vez que lo vi ya no lo tengo. Entonces Laura me ofende o me envía una fotografía que no quiero ver ya y yo no tengo por cómo denuncio yo a Laura si yo tengo esa situación, entonces es lo que queremos es hacer una revisión porque creemos que ya es meritorio hacerla, pero sobre todo en relación al a esos fenómenos, obviamente no solo desde lo que hemos visto en el comportamiento ético de las personas, sino contemplando lo que usted está señalando.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro, pero el ejemplo que usted pone en realidad, qué vamos a decir, podrá denunciarse a una persona que me mandó un mensaje efímero que no puedo presentar no hay prueba, no hay prueba, no hay

prueba o sea, el problema no está el problema no está en ese teléfono me explico, no está en mi código. Yo estoy de acuerdo que el código hay que revisarlo, estoy absolutamente de acuerdo, pero hay que tener muy claro el fin, porque si lo establecemos para regular medios en los que se pueda infringir, nos vamos a quedar con cosas por fuera.

Licda. Miriam Méndez Montero

No, quizás, tal vez no.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Si porque ahora es el celular, pero más adelante la tecnología puede ser otro montón de cosas.

Licda. Miriam Méndez Montero

A lo que digamos a lo que voy con él, tal vez el asunto es el ejemplo de que tal vez no lo sé comunicar de la forma apropiada pero, digamos lo que nos parece es que en función de las situaciones que son mediatizadas por la tecnología, empiezan a surgir formas de violencia que no conocíamos o que no habíamos experimentado antes entonces, a la luz de eso, como ejemplo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es distinto o sea ahí si claro.

Licda. Miriam Méndez Montero

Como ejemplo y siento que es un momento en el que ya amerita que revisemos el Código de Ética lo que solicito es que la Junta Directiva defina una nueva comisión o un grupo de personas profesionales que puedan, junto con la Fiscalía, iniciar el proceso de revisión del Código de Ética.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, por eso ahí sí, porque hay, ahí estoy totalmente de acuerdo yo estoy pensando, yo estoy pensando como el defensor de los denunciados más bien claro, vea, ahora resulta que era por WhatsApp, como entonces todo lo que yo hacía, como antes no decía teléfono, antes no decía correo y antes no decía esto a mí no me van a poder sancionar.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O es Snapchat.

O es Telegram.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, sí, sí eso es como él, tal vez lo importante es el espíritu, el código tiene que regular conductas no medios.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Miriam y la APA que tiene un código para cincuenta mil cosas que ha hecho, tal vez nosotros no lo hayamos hecho.

Licda. Miriam Méndez Montero

No sé, no sabría responderte esa pregunta.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si tiene código para todo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ahora el asunto es que no sé de qué forma se designaría esa a ese grupo o si esta solicitud para la siguiente sesión traemos una propuesta de personas que puedan integrar o si juntos podemos definir hoy el mismo un grupo de personas.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Podría ser, pero también se me ocurre que le podríamos consultar al Comité Consultivo, valga la redundancia, para ver si puede asumir esta revisión y actualización del Código de Ética.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Sí, porque de pronto estamos viendo solo una cosa que sé yo y hay que modificar otra cosa.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo creo que tiene que ser... es criterio de ustedes una comisión vamos a ver yo sugeriría gente que haya estado en el tribunal por ejemplo que vio los casos, puede ser gente del comité consultivo, pero yo no lo limitaría solo a ese órgano, porque además el comité consultivo no está para eso exactamente, está para consultas de supremos poderes. La vez pasada lo que se integró fue una comisión y esa comisión hizo una revisión del código se buscaron códigos de otros países y a partir de ahí se dijo ok, esto está acá, nosotros no lo tenemos eso, eso podría hacerse.

Licda. Miriam Méndez Montero

O yo no sé si lo que conviene es que digamos igual estos procesos los conoce obviamente la Fiscalía desde adentro, la persona Cristina, yo pienso que también podríamos hacerlo, si la, si está de acuerdo la junta de que se haga el proceso entonces, entonces más bien devolverme yo y traerles una propuesta de constitución y que ustedes en el camino de aquí a la próxima sesión tienen idea de otras personas que pudieran integrar el equipo integramos una comisión juntos en ese momento.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Si hay gente muy importante, digamos que no está, fue ni en comisiones ni nada, digamos Hernández que deja muy bien.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La recomendación como decía don Alejandro a persona que haya estado en el Tribunal de Honor.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Si les parece entonces que sea así? para la siguiente sesión ordinaria traer una propuesta de parte de la Fiscalía de quienes podrían ser integrantes de ese órgano y que lo complementamos con lo que ustedes consideren en este momento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, está bien.

Licda. Miriam Méndez Montero

Gracias.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Una de las últimas modificación era que, yo me acuerdo en la época de Wayner era que el Colegio Profesional de Psicólogos había cambiado, pero habían hecho otras reformas porque había hace años.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No pero eso es lo de la Ley.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si, ah bueno eso es la ley a la reforma a la Ley Orgánica.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No, no.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Lo del Código de Ética también lo habían hecho.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Otro trabajo perdón, que propuso Ángelo, que no sé si usted estuvo en esa reunión que era revisar las sanciones.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí, eso es muy importante.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Porque había y que en algunas hubiera algún margen porque, efectivamente.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, señor.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es.

Licda. Miriam Méndez Montero

Es parte de lo de lo que es necesario revisar.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Porque el código es tan rígido que ese artículo 25 sanción tal sí y resulta que el 25 hay un margen que debería de apreciarse ya sea leve, grave

Licda. Miriam Méndez Montero

Gravísimas o graves que digamos de repente no hay forma de evitar por ejemplo, en ese ejemplo estaba el tema del consentimiento informado, donde el consentimiento informado califica como una falta grave, digamos, entonces tiene una sanción muy alta que no es si no lo tiene, no lo tiene y tiene que aplicarse la falta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro.

Licda. Miriam Méndez Montero

Entonces digamos eso y a veces hay expedientes en donde ese elemento es suma, pero no es determinante, en otros es diferente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Entonces uno tendría que pensar que, por ejemplo, faltar al consentimiento informado o documentar el consentimiento informado podría ser leve, pero en tales circunstancias agravantes pasa, entonces ahí el Tribunal tiene margen, porque el otro tema es que a veces yo recuerdo uno donde efectivamente el

consentimiento estaba, pero no, no de papel, y “diay” ahí hubo que sancionarlo con gravísimo y gravísimo son años de suspensión.

Licda. Miriam Méndez Montero

Son años es que ese es el tema y así está en el código.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Miriam se le puede mandar alguna persona digamos que uno considere que podría.

Licda. Miriam Méndez Montero

Claro, claro si se les ocurre algo nada más envían un correo a la Fiscalía.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

De hecho estaba viendo que hay Colegios de Psicólogos que están hablando de consideraciones éticas en el uso de inteligencia artificial en la práctica.

Licda. Miriam Méndez Montero

Por ejemplo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Podría darse ahí algo.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Es que ahorita es eso, pero dentro de unos años va a ser otra cosa.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Por eso decía, puede ser una, puede ser como una guía de recomendaciones anexo al además de la modificación al código ético, verdad.

Licda. Miriam Méndez Montero

Muy bien, para seguir entonces.

Se toma nota.

4. Presentación del perfil ante Servicio civil. Implicaciones.

Licda. Miriam Méndez Montero

Luego la otra cosa que traía es la necesidad de que hagamos la presentación del perfil de Psicología del Psicólogo General ante el Servicio Civil por el tema del uso del servicio civil, el uso que hace el servicio Civil para las definiciones de las contrataciones en el Estado. Entonces yo solicito que esta Junta autorice a la señora Presidenta y a la Fiscalía para que hagamos una cita con un Servicio Civil para hacer la presentación.

¿Estamos de acuerdo?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Sí.

Licda. Miriam Méndez Montero

Gracias.

ACUERDO: JD.CPPCR-029-2025

Se acuerda delegar en la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, la solicitud de una reunión de Presidencia y Fiscalía con Servicio Civil para la presentación del Perfil General del Profesional en Psicología.

5. *Invitación formal a fortalecer la comisión ad hoc en violencia social.*

Licda. Miriam Méndez Montero

Y finalmente retomar un asunto que nos plantearon en diciembre los compañeros de la Comisión Ad-Hoc sobre Violencia Social, que era para que robusteciéramos el grupo de personas que está colaborando con esa comisión, dado que tienen como la expectativa de que podamos mucho más procesos de revisión, de análisis y de integración de esa información a cosas que tienen que ver con el trabajo en la línea de violencia social. Ellos mencionaron a varias personas en su momento para que fueran integradas, déjenme ver si lo encuentro por aquí.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

¿Pero eso iba a continuar, esa?

Licda. Miriam Méndez Montero

Si, si ellos hicieron algún señalamiento ya les digo a quienes, ellos señalaron que les gustaría que la Junta invitara a personas como Ignacio Dobles y Alicia Newburger, Josué Arévalo y Lucía Molina para que se incorporen a esta comisión, entonces, lo que quieren es que nosotros hagamos una invitación desde la Junta Directiva para que estas personas se unan a la Comisión Ad-Hoc, es como para que sea no una invitación de ellos, sino una invitación formal de la Junta Directiva lo que presento es la solicitud.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Lo que no me queda claro es ¿qué es lo que va a hacer la? o sea que es lo que.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ellos recuerda que nos presentaron el informe, la idea es analizar los resultados de la información y determinar qué usos puede tener esa información para trabajar desde el Colegio obviamente la idea es que se integren a la parte de análisis de datos para poder saber qué recomendaciones le hacen a Junta Directiva y al Colegio para que se trabaje, o sea, ellos no van a hacer todavía no hay nada planteado de ejecutar algo, lo que quieren es robustecer el grupo para que haya mejores ideas.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

No van a tomar injerencia solamente robustecer.

Licda. Miriam Méndez Montero

Exactamente, entonces saber si estás de acuerdo y si procedemos entonces como.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Todos de acuerdo? se aprueban por unanimidad de votos los puntos de la Fiscalía

Licda. Miriam Méndez Montero

Gracias.

ACUERDO: JD.CPPCR-030-2025

Esta Junta Directiva acuerda emitir una invitación al señor Ignacio Dobles, la señora Alicia Newburger, el señor Josué Arévalo y la señora Lucía Molina para que formen parte de la Comisión Ad-Hoc en Violencia Social.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y pasamos a los puntos de presidencia.

Presidencia

1. Inclusión de la señora Yanuri Guzmán código 6752, como miembro del Comité Consultivo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Solicito la inclusión de la señora Yanuri Guzmán código 6752 como miembro del Comité Consultivo, una colega que nos ha estado acompañando en este comité consultivo desde inclusive el año del año pasado y se solicita poder ingresarla en este comité, ¿todos a favor?, bueno muy bien.

ACUERDO: JD.CPPCR-031-2025

En seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-867-2024, considerando que el artículo 37 de la ley del Colegio dispone la existencia del Comité Consultivo, para atender las consultas que se hagan al Colegio, provenientes de los Poderes Públicos, instituciones autónomas y semiautónomas, municipalidades y particulares, sean éstos personas físicas o jurídicas, y que el Comité lo nombrará la Junta Directiva en su primera sesión anual ordinaria de la Junta Directiva, en este acto se acuerda, por unanimidad de votos integrar al Comité Consultivo a la señora Yanuri Guzmán código 6752.

2. Inclusión de nuevos integrantes a la Comisión de Salud Mental.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Como número dos les solicitó la inclusión de los nuevos integrantes de la Comisión de Salud Mental de la señora Katherine Peralta Brenes, código 1844, el señor Juan Calderón Rodríguez, código 11318 y la señora Selenia Barrantes Torres código 7302 ¿estamos de acuerdo? perfecto.

ACUERDO: JD.CPPCR-032-2025

- A) Aprobar la integración de Katherine Peralta Brenes, cod 1844, Juan Calderón Rodríguez, cod 11318 y Selenia Barrantes Torres, cod 7302, a la Comisión de Salud Mental.
- C) Se recuerda al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que la nueva integrante sea juramentada en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

3. Homenajeados en Actos de incorporación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y número tres sobre los homenajeados en los actos de incorporación en donde esta Junta Directiva acuerda revocar el acuerdo JD.CPPCR- 314-2024 y en su lugar acuerda proponer las siguientes personas para los actos de incorporación de homenaje en las incorporaciones 2025

Tenemos a la señora Ana Carolina Rodríguez Vega, código 7219, al señor Jorge González Pinto, código 46 a la señora Kemberly Vargas Morera, código 7325 a Mar Fournier Pereira, código 6684, Carlos Marín Morera, código 4748, Fernando Mena Pacheco, código 182, Shirley Patricia Barquero Gómez, código 1776 a la señora Norma Brito De La Cuesta, código 374 al señor Marcos Eduardo Carranza Morales, código 8611 y a la señora Leidyn Aguilar Vargas, código 8996

Además, se solicita que la lista de Directores de carrera se mantenga como un recurso adicional en caso de requerirlo.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

¿Faltaban muchos de ahí de las Universidades?

Licda. Miriam Méndez Montero

Solo se habían reconocido dos, al del espacio este solamente dos a Karen y a la señora de la UACA.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No pero yo vi en uno estuvo la de la UNIBE, estuvo como se llama la de la UNIBE después estuvo la de.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenos ahí lo revisaremos posteriormente.

ACUERDO: JD.CPPCR-033-2025

Esta Junta Directiva acuerda revocar el acuerdo JD.CPPCR-314-2024, y en su lugar acuerda proponer a las siguientes personas para los actos de homenaje en las incorporaciones 2025:

- Ana Carolina Rodríguez Vega, código 7219
- Jorge González Pinto, código 46
- Kemberly Vargas Morera, código 7325
- Mar Fournier Pereira, código 6684
- Carlos Marín Morera, código 4748
- Fernando Mena Pacheco, código 182
- Shirley Patricia Barquero Gómez, código 1776
- Norma Brito De La Cuesta, código 374
- Carranza Morales Marcos Eduardo, código 8611
- Leidyn Aguilar Vargas, código 8996

Además se solicita que la lista de Directores de carrera se mantenga como un recurso adicional, en caso de requerirlo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Bueno, le damos la palabra a la vicepresidencia que hizo acotación a una corrección.

Vicepresidente

1. Corrección en acuerdo de fechas de incorporación.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Con las fechas de.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La de octubre era.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

La de octubre sí que la fecha de incorporación del 10.

Melany Venegas Chaves

Del 15 de octubre.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Del 15 perdón del 15 de octubre coincide con sesión de Junta Directiva entonces, para solicitar la modificación de la fecha de incorporación para que sería entonces para el ocho.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Entonces se deroga parcialmente ese el acuerdo que se había tomado para que se lea correctamente, que la fecha de incorporación sea en octubre, el ocho de dicho mes ok.

ACUERDO: JD.CPPCR-034-2025

Se acuerda derogar parcialmente el acuerdo JD.CPPCR-857-2024, para que se realice la corrección en la fecha de incorporación de octubre y se coordine para realizarse el 8 de dicho mes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y este como punto número dos, señora Vicepresidenta.

2. Salida de la Comisión de Medio Ambiente de la UCCAP.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Informar la salida de mi participación en la Comisión de Ambiente o Medio Ambiente de la UCAPP, no se informó al respecto o sea, nada más me, nos sacaron del chat, entonces.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok se da por recibido de acuerdo, ok perfecto.

ACUERDO: JD.CPPCR-035-2025

Se da por recibida y toma nota de la información compartida por la señora Wendy Zúñiga, Vicepresidenta, respecto a que el chat que conformaba a los representantes de la Comisión de Medio Ambiente de la UCCAP, ha sido eliminado sin previo aviso, por lo que ya no se continuará con la representación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Secretaría no tenía que tenía tesorería tampoco, ah bueno los gastos.

Buenas noches Tesorería.

Tesorero

1. Gastos de representación.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Sí someter a aprobación los gastos de representación que fueron enviados a cada uno de los directivos previamente a sus correos.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok perfecto se da por recibido.

ACUERDO: JD.CPPCR-036-2025

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Rita Cerdas, Tesorera, para los días:
- 08 de enero, cubriendo hospedaje, por Sesión Ordinaria de Junta Directiva.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Laura Bogantes, Vocal II, para los días:
- 08 de enero, cubriendo hospedaje, por Sesión Ordinaria de Junta Directiva.
- C) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:
- 06 de enero, cubriendo viáticos, por firma documentos.
 - 08 de enero, cubriendo hospedaje, por Sesión Ordinaria de Junta Directiva.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Vocalía, ninguna de las dos vocalías que están presentes tienen.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, perfecto y le damos la palabra a la Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. Invitación de la Sociedad Psicológica Jamaicana y Oficina de Asuntos Internacionales de la Asociación de Psicología (APA), para participar en Cumbre Latinoamericana y del Caribe.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias, en atención a la invitación a la Cumbre Internacional sobre Psicología y Salud Global, una visión compartida para la Psicología Global extendida por la Asociación Americana de Psicología APA y que fue revisada en sus carpetas, en la cual se destaca la relevancia, impacto e importancia del evento, me permito solicitar la autorización correspondiente para la representación de la señora presidente de la Junta Directiva, doctora Ivannia Serrano, en el mencionado evento que se llevará a cabo del 19 al 22 de marzo de 2025 en Kingston, Jamaica. En este contexto, solicito también la autorización para proceder con el pago del boleto aéreo y los viáticos correspondientes, conforme a lo estipulado por la tabla de viáticos de la Contraloría.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Todos a favor? ¿alguien se abstiene o en contra? ok perfecto, y segundo punto.

Ah, ok yo me abstengo por.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es prudente mejor que.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Por prudencia.

ACUERDO: JD.CPPCR-037-2025

Con una abstención por parte de la presidencia y 5 votos a favor, esta Junta Directiva acuerda agradecer y aceptar la invitación recibida para la presidencia para participar en la Cumbre Internacional sobre Psicología y Salud Global, una visión compartida para la Psicología Global extendida por la Asociación Americana de Psicología APA, que se llevará a cabo del 19 al 22 de marzo de 2025 en Kingston, Jamaica y ante ello brinda la autorización para proceder con el pago del boleto aéreo y los viáticos correspondientes, conforme a lo estipulado por la tabla de viáticos de la Contraloría.

2. Migración de servicio de correo electrónico.

Licda. Ivannia Coto Garro

Según informe también tengo el siguiente punto, según informe presentado por el Departamento de Tecnologías de Información, se solicita la autorización para proceder con el cambio de la plataforma de servicios de correo electrónico que actualmente utiliza el Colegio. La propuesta consiste en migrar de Zimbra a Microsoft Office 365, debido a las mejoras en funcionalidad, seguridad y capacidad de integración que ofrece esta última.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok ¿alguien se abstiene? ¿en contra? se da recibido el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-038-2025

Según informe presentado por el departamento de tecnologías de información se autoriza proceder con el cambio de la plataforma de servicios de correo electrónico que actualmente utiliza el colegio. El cambio consiste en migrar de Zimbra a Microsoft Office 365, debido a las mejoras en funcionalidad, seguridad y capacidad de integración que ofrece esta última.

Se instruye a la administración para que respecto a los 184 profesionales en Psicología que actualmente cuentan con correo perteneciente a este dominio, pueda ser notificados informando que el dominio será eliminado, y se les brinde un plazo para su respectivo respaldo de información.

3. Solicitudes del programa de beneficios.

Licda. Ivannia Coto Garro

También tengo el último punto que es solicitud de programa de beneficios tengo dos solicitudes, uno por parte de una beneficiaria de la colegiada 1535 por fallecimiento Rosmery Farias Navarro, cumple con los requisitos estipulados en el procedimiento y se solicita la aprobación del beneficio por un monto de ₡1.557.291.

ACUERDO: JD.CPPCR-039-2025(A)

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Rosmery Farias Navarro, código 1535, otorgando a su beneficiaria el monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡1.557.291 (un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y un colones).

Licda. Ivannia Coto Garro

También tengo la solicitud por adelanto de incapacidad total y permanente de la colegiada Angélica Fernández Barboza cumple a la fecha con los requisitos y si solicitan adelanto por el monto de ₡1.557.291.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? Ok

ACUERDO: JD.CPPCR-039-2025(B)

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Angélica Fernández Barboza, otorgando a su beneficiario/a el monto total de ₡1.557.291 (un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y un colones).

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Declaramos en forma unánime y en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria número 01-0-2025 celebrada hoy 08 de enero del 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-040-2025

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°01-01-2025, celebrada el 08 de enero del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Se levanta la sesión al ser las ocho cuarenta y tres de la noche del 08 de enero 2025.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas con tres minutos del 8 de enero del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc
Presidenta

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc
Secretaria de Junta Directiva